



SECRETARIA: Señor juez; paso a su despacho el presente proceso, informándole que la parte ejecutante ha presentado escrito de incidente contra el pagador del EJERCITO NACIONAL por incumplimiento a las órdenes de embargo libradas. Sírvasse proveer. Sincelejo, 23 de febrero de 2022

*Pulgar 6*

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS.  
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE

INCIDENTE PAGADOR EJERCITO NACIONAL  
REF. EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
RAD.70-001-31-10-001-2021-00132-00  
DTE. ENIRIS MARIA PERALTA ARIZA  
DDO. JESUS ALBERTO CONTRERAS PATERNINA

Febrero veintitrés de dos mil veintidós.-

El Defensor de Familia actuando en representación del menor LACP presenta incidente contra el pagador del EJERCITO NACIONAL en virtud al incumplimiento a la orden de embargo y retención del 35% de la asignación mensual recibida como salario, así como del 35% de las prestaciones sociales, primas, vacaciones y demás emolumentos que recibe el demandado JESUS ALBERTO CONTRERAS PATERNINA, que le fuere comunicado mediante oficio # 0485 del 22 de junio y requerido en oficio # 708 del 30 de agosto del año próximo pasado.

Revisado el expediente virtual, reposa oficio emanado del JEFE DE NOMINA EJERCITO NACIONAL calendado 14 de septiembre de 2021 en el que comunica que el ejecutado se encuentra retirado de la institución desde el 8-05-21, razón por la cual no puede acceder al embargo ordenado.

\*RESTRINGIDO\*



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número  
Radicado No. 2021317001887391 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9

Bogotá, D.C.,

Señor  
JUEZ PROMISCO DE FAMILIA DE SINCELEJO  
fcto01sino@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Sincelejo, Sucre

Asunto: \*ASUNTO\*  
Ref.: No 0485  
Proceso: No 20210013200  
Demandante: ENIRIS MARIA PERALTA ARIZA  
Demandado: JESUS ALBERTO CONTRERAS PATERNINA  
Expediente Interno: NO REPORTA

En atención a su oficio de la referencia radicado en la sección de nómina del Ejército Nacional, comedidamente me permito informar que una vez verificado el Sistema de Información de Administración de Talento Humano (SIATH-embargos) del señor JESUS ALBERTO CONTRERAS PATERNINA CC. 1102874121, mencionado se encuentra retirado de la Institución desde el 08-05-2021 según ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL EJC No. 1470 de fecha 06-05-2021, por la causal de retiro SOLICITUD PROPIA. Por lo tanto, no es posible atender de manera favorable el objeto de lo requerido por su conducto, en vista a que el mencionado se encuentra retirado y por ser la sección de nómina la encargada de los pagos salariales del personal ACTIVO de la institución.

Cordialmente,

Teniente Coronel JAIRO GÓMEZ PÉREZ  
Jefe de Nómina Ejército Nacional

Elaboró: ES Strategic Resources  
Administrador Embargos

Revisó: AS Sergio Itasca  
Asesor Jurídico



RESTRINGIDO

Siendo ello así, este juzgado DISPONE:

**Unico.-** Abstiénese el despacho de abrir incidente contra el pagador del EJERCITO NACIONAL por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído, al serle imposible el cumplimiento de la orden de embargo comunicada-

**NOTIFIQUESE**



**GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO**  
**Juez**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE

SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ESTADO ELECTRONICO QUE DEBE SER CONSULTADO EN JUSTICIA XXI TYBA



LUZ MARIA PULGAR GRANADOS  
SECRETARIA